Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

DON JERONIMO MALPARTIDA AGUADO, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en conexión con el expediente de modificación presupuestaria indicado mediante transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, por importe de 63.500 €

C E R T I F I C O:

El Pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2024, en el punto 9º del orden del día, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por importe de 63.500,00 €, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, cuyo detalle figura en el citado acuerdo.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://elvisodesanjuan.org].

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se efectuó la preceptiva e indicada exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante Anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 227 de fecha 26 de noviembre de 2024, página 42, finalizando dicho plazo de exposición el día 18 de diciembre de 2024, no habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna.

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el Art. 169.1 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el apartado 2º del acuerdo, (punto noveno del orden del día), adoptado por el Pleno en la indicada sesión del 22 de noviembre de 2024, el mencionado Expediente de modificación de créditos inicialmente aprobado, se considera elevado automáticamente a aprobación definitiva, cuyo detalle es el siguiente:

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
132	22104	VESTUARIO. POLICIA LOCAL	5.000 €	2.000 €	3.000 €
132	22799	POL.LOCAL-REPAR. MNTO. Y CONSERV.	10.000 €	2.000 €	8.000 €
132	462	CONVENIO COLABORACION POLICIA LOCAL CEDILLO DEL CONDADO	41.000 €	41.000 €	0
151	22799	CONTRAT. TECNICOS MUNICIPALES	36.000 €	2.000 €	34.000 €
165	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA ALUMBRADO PUBLICO	65.000 €	2.000 €	63.000 €
171	22799	MNTO.CONSERV. PARQU ES Y JARDINES	180.000 €	10.000 €	170.000 €
323	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. GOLEGIO Y GUARDERIA	30.000 €	500 €	29.500 €
342	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. INSTALAC.D EPORTIVAS	11.000 €	4.000 €	7.000 €
		TOTAL		63.500 €	

Código de verificación: 2024.00007065
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	22201	GASTOS POSTALES	64.500 €	18.000 €	82.500 €
920	2269900	OTROS GASTOS DIVERSOS SERV. CARACTER GENERAL	40.000 €	15.500 €	55.500 €
920	2269901	MNTO. Y CONSERV. REP. EDIF.E INSTAL.MPALES	60.000 €	10.000 €	70.000 €
932	22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.	225.000 €	20.000 €	245.000 €
		TOTAL		63.500 €	

Conforme dispone el Art. 171 del citado R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el acuerdo de aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso- administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

El Viso de San Juan, 19 de diciembre de 2024.- El Alcalde, José Manuel Silgo Nava.

Nº.I.-7065

Código de verificación: **2024.00007065**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**